

## 1. Carta del Presidente

Abengoa, S.A.  
Avenida de la Buñuel, 2  
41018 Sevilla (España)  
Tel: +(34) 95 493 70 00/1 11  
Fax: +(34) 95 493 70 02  
abengoa@abengoa.com  
www.abengoa.com

# ABENGOA

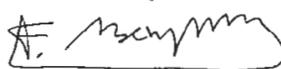
Como respuesta a la expansión experimentada por Abengoa en los últimos años y a las expectativas de crecimiento futuro, hemos realizado una apuesta por optimizar nuestro entorno de control interno sobre la información financiera. Todo ello siguiendo nuestro compromiso con la transparencia y con el objetivo de seguir garantizando la confiabilidad de la información financiera elaborada por la compañía.

En el ejercicio 2004 iniciamos en Telvent, nuestra filial de Tecnologías de la Información cotizada en el mercado tecnológico norteamericano (Nasdaq), el proceso de adaptación a los requerimientos exigidos por la ley Sarbanes Oxley (SOX).

La ley SOX fue promulgada en Estados Unidos en el año 2002 con el propósito de garantizar la transparencia y veracidad de la información financiera presentada por las empresas que cotizan en el mercado de valores estadounidense (SEC registrants). Esta ley obliga a dichas empresas a someter su sistema de control interno a una auditoría formal por parte del auditor de sus cuentas anuales, quien, además de la opinión sobre los estados financieros, habrá de emitir una opinión independiente sobre el funcionamiento de su sistema de control interno.

Pese a que solamente uno de los cinco grupos de negocio de Abengoa —Tecnologías de la Información— está obligado al cumplimiento de esta regulación, hemos querido que la totalidad del grupo se sume a este proyecto.

Durante el ejercicio 2007, hemos culminado el proceso de adaptación de nuestra estructura de control interno sobre la elaboración de la información financiera a los requerimientos establecidos por la ley SOX; además, de forma voluntaria, hemos querido someter el sistema de control interno de todo el grupo a evaluación por parte de nuestros auditores, que han emitido una opinión de control interno a partir de las normas de auditoría del PCAOB (Public Company Accounting Oversight Board), aplicable a empresas cotizadas en Estados Unidos y que se incluye como anexo a las cuentas anuales.



Felipe Benjumea Llorente  
Presidente de Abengoa

INVEST | Reporte Informativo Social 2007 | www.abengoa.com | Sevilla | 41018

